

EDITORIAL

EL GOBIERNO Y EL PROBLEMA DE LA VIVIENDA

II

El objeto del Ejecutivo, al solicitar a la Honorable Asamblea Nacional autorización para contratar, hasta por TRES MILLONES DE COLONES, la construcción de casas que habrán de destinarse para servicio de familias no propietarias, quienes las adquirirán en plazos de diez o quince años y mediante el pago de cuotas moderadas, es, como se comprende fácilmente, poner remedio, aunque sea de modo parcial, al grave problema de la vivienda entre nosotros.

En nuestra nota editorial de ayer hicimos resaltar la preocupación del Supremo Gobierno sobre este asunto. Expusimos también las condiciones precarias e insalubres que caracterizan el sistema de habitación en nuestros centros urbanos. A eso resta agregar la excesiva carga que pesa sobre las clases humildes con el cobro de altos alquileres que no están en relación con sus posibilidades económicas ni con la desastrosa calidad de la vivienda.

Hacia el alivio de todo eso se encamina el Decreto Legislativo en que se otorga la autorización ya enunciada. El Decreto se publicó en el «Diario Oficial», el 28 de octubre anterior.

Con tres millones de colones se ha calculado que podrá construirse, por lo menos, un millar de casas asísmicas, incombustibles e higiénicas, ya que se estima el importe mínimo de cada una, en UN MIL QUINIENTOS COLONES, y el máximo en TRES MIL COLONES.— La hechura de esas viviendas se contratará con empresas o personas nacionales o extranjeras, prefiriéndose, en todo caso, a quienes presenten las bases

más favorables y las garantías más serias.

Para responder por el pago de las sumas que van a invertirse en la construcción de las casas dichas, el Gobierno tiene facultades para emitir Bonos hasta por la cantidad de un millón y medio de dólares, más los respectivos intereses, Bonos que se amortizarán en un plazo de cinco a diez años, desde la fecha de su emisión, en forma acumulativa y devengando el 8 por ciento de interés anual.

Los Bonos de que se hace mérito se denominarán «Bonos Nacionales de Mejoramiento Social» y estarán respaldados por el ochenta por ciento de los impuestos que se establecieron por medio de los decretos de once de junio y treintuno de agosto de este año («Fondo de Mejoramiento Social»), así como por igual porcentaje de todo otro impuesto que en lo futuro se creare con objeto de aumentar el expresado fondo.

En su oportunidad, el Ejecutivo nombrará una Junta de personas honorables y patriotas para que administre los dineros destinados al Mejoramiento Social, así como para que se encargue del alquiler o venta de las casas, reparaciones de las mismas y compra de los terrenos en que éstas habrán de construirse.

Como se ve, todo lo que piensa realizarse en relación con el asunto de la vivienda, está sustentado en principios prácticos, en posibilidades ciertas. Se ha previsto todo y hay fundadas esperanzas de que en todo el año venidero el Gobierno estará en capacidad de distribuir gran número de viviendas entre

familias proletarias. Esos son sus deseos y esos deseos, salvo fuerza mayor, habrán de cumplirse.

La resolución de este problema, uno de los más ingentes que ha abordado con patriótica energía la Administración del señor General Martínez, es muy seguro que traerá buen alivio para un aspecto

de las más graves necesidades públicas.

Y ojalá que con ello sea cada vez más sincero y hondo, entre los ciudadanos salvadoreños, el convencimiento de que los hombres que hoy manejan los destinos de El Salvador, están alentados por un noble y único anhelo: el engrandecimiento de la Patria.

La legitimidad de nuestro Gobierno

Todavía se habla de eso--aunque de modo favorable--fuera de El Salvador

La generalidad de los salvadoreños tiene el convencimiento absoluto de que el Gobierno que preside el señor General don Maximiliano Hernández Martínez, es legítimo y responde a las aspiraciones de la Nación, ya que él está constituido de acuerdo con los preceptos constitucionales. Se ha explicado esto hasta la saciedad y, al principio del presente año, así lo sostuvieron, en hermosa discusión pública por medio de la prensa, los más eminentes juriconsultos de nuestro país y de otras naciones del Continente, al ser consultados sobre este particular.

Resulta casi extemporáneo hablar sobre este asunto, desde luego que nuestro Gobierno trabaja con poderoso empuje y eficacia, orientando los difíciles negocios del Estado, ante la aprobación entusiasta y la cooperación decidida de todos los ciudadanos que se sienten satisfechos, llenos de confianza y perfectamente garantizados en su persona y sus intereses.

Y esa legítima estabilidad ha sido ecuanímente interpretada, además, por la mayoría de los pueblos del mundo que siempre han honrado a El Salvador con su amistad; y es así como todos ellos—pocas son las excepciones—han otorgado ya su reconocimiento al Gobierno del señor General Martínez.

Extemporáneo, decimos, resulta traer a cuenta esta situación, y así es la verdad. Sin embargo, sin otro comentario que el que ya queda hecho, vamos a reproducir aquí un fragmento de la información que, con el encabezado de «EL PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO DE GUATEMALA RECONOCE LA LEGALIDAD DEL GENERAL MARTINEZ», publica «Diario Latino» en la primera página de su edición de ayer. Dice así, en su parte final, esa información:

El caso de El Salvador necesita una urgente reconsideración.

Al ser entrevistado el Presidente

de la comisión permanente del Congreso de Guatemala, licenciado don Rafael Piñol y Batres, manifestó que no es oportuna la denuncia de los pactos, pero que estima que deben revisarse y modificarse. Y respecto el caso de El Salvador, dijo textualmente:

«Con respecto a El Salvador, cuyo caso necesita una reconsideración porque ESTIMO QUE EL GENERAL HERNANDEZ MARTINEZ ES EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE EL SALVADOR, dada la forma en que el Congreso de ese país aprobó el pacto de referencia. Y aún sin las reservas hechas por el Congreso salvadoreño, porque juzgo que el Vicepresidente Martínez, que no derrocó al Presidente Araujo, y que fué llamado a ejercer las funciones para que había sido electo, por los que dieron el golpe militar, ES EL PRESIDENTE LEGITIMO DE EL SALVADOR».

El cultivo de la "Soja Híspida" en El Salvador

Hay casos en que un pueblo necesita de más VITAMINAS que de leyes

Un importante informe del Cónsul General de El Salvador en El Brasil

II

Y ya que de este asunto hablamos, señor Subsecretario, no he de dejar pasar la oportunidad de referirme al asunto café cuyo porvenir veo «amenazado en forma grave».

Ya no se trata de defender los intereses particulares de los caficultores sino de lo que es más importante, del patrimonio nacional.

Ninguna providencia, ya sea para el mejoramiento del cultivo o para

la selección en el manipuleo industrial, ha salido del organismo oficial y ya es hora de que se legisle sobre el particular porque «acaso mañana será tarde». Lo poco que se ha hecho no es obra gubernativa y ha quedado a merced del productor que no siempre contempla los problemas sino desde el punto de vista unilateral de sus conveniencias. DE ESTE MODO, HEMOS LLEGADO, TÉNGALO MUY PRESENTE, a que se considere nuestro café COMO INFE-

RRIOR A TODOS LOS OTROS CAFÉS FINOS de la América Central, incluyendo en esta denominación geográfica a México, Antillas y Venezuela con nuestras cinco Repúblicas. Le voy a referir a usted lo que me ocurriera hace unos cuatro meses en una exposición de café de Sao Paulo, donde había una sección en que se hallaban expuestos, como punto de referencia, los cafés de los demás países del mundo caficultor. Era una tarde en que no había muchos

visitantes. Yo me acerqué a dicha selección para interrogar al técnico que atendía sobre el valor intrínseco de los cafés. El técnico me dijo: aquí tiene usted el orden de bondad; COLOMBIA, COSTA RICA, PUERTO RICO, VENEZUELA, GUATEMALA, MÉXICO, HONDURAS Y EL SALVADOR, en América. Pregunté entonces por qué el café colombiano era el mejor y el inferior el salvadoreño; y él, ilustrándome, me respondió: COLOMBIA SELECCIONA mejor, como Puerto Rico, como Costa Rica; en cambio EL SALVADOR descuida, llegando hasta exportar los cafés más bajos, que ya ni nosotros exportamos, lo que ellos llaman resacas. Los «cafés bajos, son para casa», en Colombia. Para convencerme mejor, me dijo: aquí tiene usted la tabla de cotizaciones y me mostró un impreso. Ahora bien, ¿a qué se debe esa mala fama que poco a poco va adquiriendo nuestro café? ¿Al clima? No, porque es propicio al cultivo, DEPENDE UNICAMENTE A LA FALTA DE SELECCION, a la omisión de leyes que protejan su bondad y aseguren su crédito y prestigio.

Hace algún tiempo hice públicas manifestaciones en los diarios salvadoreños sobre la necesidad de prohibir la exportación de los cafés bajos «llamados resaca con mucho acierto». Hablé oficialmente sobre el asunto y al poco tiempo se dictó una providencia prohibiendo la salida de ese «café resaca». Pero la medida tuvo una duración efímera, pues el gobierno no se mantuvo irreductible y debido a gestiones particulares se derogó, con grave perjuicio para el crédito de nuestro producto.

El vulgar adagio de «cría fama y échate a dormir», es solamente para cuando se cría «mala fama». La buena fama hay que estimularla, y así lo ha comprendido Colombia que mantiene gran actividad «de propaganda, precisamente hoy que es más necesaria porque se vende menos café, porque los sucedáneos» con la crisis se abren fácil camino. Colombia abre casas de degustación en todas partes, la última la tiene hoy establecida en Buenos Aires con gran éxito.

En mi concepto, habría que dictar providencias como las siguientes:

- Crear dos tipos de exportación, ALFA I y ALFA II;
- Los cafés bajos y quebrados, prohibir su exportación, así como toda clase de café torrado;
- Crear la inspección de café

de exportación con dos controles, uno del Ministerio respectivo y otro de la Aduana, por medio de guías de exportación;

d) Crear la oficina técnica en el Ministerio de Agricultura para la selección de los cultivos, industrialización, etc.;

e) Establecimiento de casas de degustación favorecida por el Gobierno en cierta forma;

f) Propaganda general adjunta a los consulados y con disposición de fondos especiales;

g) Limitación de siembras en relación con las zonas más o menos propicias;

h) Fomento de abonos propios para el café, entre ellos, «la torta de Soja Híspida de grandes ventajas»;

i) Creación de la COOPERATIVA GENERAL de cafetaleros, autónoma, pero con el apoyo del gobierno, como yo concebí los Bancos Departamentales Agrícolas, trabajo publicado hace algunos años y que se modeló en los Bancos Luzzati y las cooperativas de entre Ríos en la República Argentina.

Habría que poner algunas cosas más, que en otra ocasión se hicieran necesarias y que omito en obsequio a la brevedad.

Naturalmente estos procedimientos, estas providencias no serían por cierto del agrado de todos, pero hay que llevarlas a cabo para colocarnos en un plano superior de patriotismo. No se puede agradecer a todo el mundo y muchas veces los medios salvadores «no son amables». Hay que pensar y viene al caso, en aquel individuo que cayendo en un pozo estaba a punto de parecer ahogado, cuando pasó por el lugar un campesino y agachándose logró agarrarlo de las orejas y sacarlo. Cuando el salvador sólo esperaba agradecimientos y recompensas, la víctima se puso a discutirle la oportunidad de haberle agarrado de las orejas para salvarlo y se alejó refunfuñando.

En cuanto el valor de la Soja, creo que podríamos emplear unos veinticinco dólares para enviar tres variedades. En todo caso, usted señor Subsecretario, ordenará que se haga el giro, por medio del consulado en Nueva York sobre el Consulado en Sao Paulo, para cubrir los gastos. En su oportunidad irá especificada la cuenta de gastos.

Si mis iniciativas de hoy hallaran eco, como espero, en su función social, desde luego me ofrezco en el sentido aludido a dar a us-

La esposa del Señor Presidente

Retornó ayer de los Estados Unidos

La estimable señora doña Concha Monteagudo de Martínez, esposa del señor Presidente de la República, desembarcó ayer tarde en el puerto de La Libertad, del vapor «California», con procedencia de los Estados Unidos de Norte América.

La señora de Martínez fué a San Francisco, California, por corto tiempo, en busca de salud, y retorna ahora a la Patria completamente restablecida, de lo cual nosotros nos alegramos sinceramente.

A aquel puerto fueron a encontrar a la distinguida viajera, su esposo el señor Presidente Martínez, varios miembros del Gabinete, otros funcionarios públicos y muchas destacadas personas de nuestra sociedad que deseaban testimoniarle su estimación.

«La República» presenta a la señora esposa del primer Magistrado de la Nación, su más cordial saludo de bienvenida.

3cts. por cada puesto sencillo en los Mercados

Esta mañana sancionó el Poder Ejecutivo el Decreto correspondiente

El debatido asunto de las señoras de los Mercados y la Compañía que los tiene a su cargo, ha tenido, al fin, una resolución satisfactoria.

Esta mañana fue sancionado por el Poder Ejecutivo el Decreto de la Honorable Asamblea Nacional, por medio del cual se rebaja a tres centavos el importe de arrendamiento de cada uno de los denominados «puestos sencillos» en los mercados Central, de Cocinas y de Granos, de esta ciudad.

Por esos puestos ha venido cobrando la Compañía de los Mercados la suma de siete centavos.

El Decreto a que hacemos referencia se publicará mañana en el «Diario Oficial».

ted cualquier información que se relacione con el asunto.

No voy a omitir aquí un concepto que quiero que se aleje de cualquier sospecha de complacencia, y es que yo siempre espero decisiones enérgicas de los hombres jóvenes e inteligentes que además dedicarán sus actividades a funciones militares.

Téngame como su atento servidor, (f)—GUSTAVO A. RUIZ, Cónsul General de El Salvador en El Brasil,

- INFORMACION VARIA -

SANEAMIENTO DEL PAIS

Campana contra el paludismo

El Gobierno está activando de manera notable la lucha contra las enfermedades endémicas en el país.

Aprovecha todos los medios que están a su alcance para hacer sentir su influencia benéfica y preventiva, procurando a la colectividad el tesoro de su fortaleza y su salud.

Ultimamente, la Dirección General de Sanidad ha girado una serie de importantes instrucciones a todos los Gobernadores, alcaldes municipales y delegados de sanidad de la República, encareciéndoles cumplirlas al pie de la letra para que alcancen todo el éxito que se ha tenido en mira al formularlas. Entre esas instrucciones están las que contiene la siguiente circular:

«San Salvador, 23 de noviembre de 1932.—Señor: Con motivo de haber cesado las lluvias, han quedado muchos estancamientos de aguas en los alrededores de las ciudades, que contribuyen a aumentar la crianza de zancudos, por lo cual la DIRECCION GENERAL DE SANIDAD recomienda a Ud. intensificar los trabajos en contra la amenaza que significan los enormes criaderos de larvas, tanto en los referidos estancamientos como en los ríos.

Como medio eficaz, práctico y económico, debe procederse al desagüe de todo estancamiento por medio de canalizaciones con desnivel conveniente; encauzamiento de los riachuelos y ríos de pequeño caudal, canalizándolos en la parte media de su cauce natural; todos los nacimientos de las márgenes de los riachuelos o ríos deben también hacerse converger a aquellos por medio de pequeños canales.

El sistema de petrolizar, siendo de eficiencia temporal o efímera, sólo debe usarse en aquellos charcos de difícil desagüe y en excusados de foso que contengan agua; además es un material importado y caro. El verde de París se utiliza para casos similares a aquellos que se recomienda el petróleo; pero aplicándolo a cierta clase de larvas que lo ingieren (anófeles).

Usted debe procurar obtener la cooperación de las otras autorida-

TELEGRAMAS REZAGADOS

OFICINA CENTRAL.—*Domicilio ignorado*: Josefa Velásquez, Jorge Alberto Escobar, Nicolás Méndez y Ernestina Velásquez.

Ausente: Josefina Tobar.

San Salvador, Nov. 29 de 1932.

Fases de la Luna

Cuarto creciente,
el día 5

Luna llena, día 13

Cuarto menguante,
el día 21

Luna nueva, el día 27

TELEFONOS DE URGENCIA

Policia de Linea

Comandante de Turno. Tel. 619

Policia de Tráfico

Comandancia de Turno, Tel. 14

Policia Judicial

Comandancia, Tel. 740

Cuerpo de Bomberos

Guardia, Tel. 1022

Beneficencia Pública

Tel. 5-7-9

Hospital Rosales

Teléfonos	1-1-6
	1-1-7
	6-0-5

Imp. Nacional.—San Salvador

des, ya sea que le proporcionen peones, herramientas o cualquier otro implemento que conduzca a la verificación de canales o rellenamiento de charcos que, como antes se dijo, es el medio más barato, más eficaz, más duradero y de resultados más provechosos en pro de la campaña contra el zancudo.

Es necesario, por otra parte, vencer al pueblo de la obligación en que está cada individuo en sanear sus predios, sus viviendas, canalizando todo estancamiento de aguas y cuidando del aseo de sus recipientes.

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD».

El Ministro de México rinde las gracias

El señor Jefe del Protocolo ha transcrito a la Dirección de «Diario Oficial» y «La República», la siguiente nota que contiene expresivos conceptos del señor don Pablo Herrera de Huerta, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos en nuestro país:

«MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.—SECCION DE PROTOCOLO: San Salvador, 26 de noviembre de 1932.

Señor Director del «Diario Oficial», don Aristides R. Salazar,

Presente.

Con fecha de ayer he recibido del Excelentísimo señor Ministro de México, la nota verbal que dice:

«El Ministro de México saluda muy atentamente al Honorable señor Jefe del Protocolo y se honra en acusarle recibo de su favorecida, fecha de ayer, con la cual se sirvió acompañarle cinco ejemplares del «Diario Oficial», del día 23, en que aparece el decreto de reconocimiento de este Supremo Gobierno del cargo diplomático que le ha sido conferido, más otros cinco ejemplares del mismo periódico, del 24 del corriente, en cuyo editorial se hacen amables comentarios del discurso que pronunció en la ceremonia de presentación de Credenciales.—Pablo Herrera de Huerta mucho agradece al Honorable señor don Joaquín Leiva el envío de que se trata y le suplica que, de tenerlo a bien y de no haber inconveniente, fuera muy servido de hacerse intérprete de su vivo reconocimiento al «Diario Oficial» por las gentiles frases que dedica a México, a su Gobierno y a la modesta persona del representante de éste en El Salvador. El que escribe se complace en reiterar al Honorable señor Leiva el testimonio de su consideración muy atenta y distinguida».

Con gusto me apresuro a cumplir el honroso encargo del Excelentísimo señor Ministro de México, haciendo a usted la transcripción que antecede; y me es grato aprovechar esta ocasión para suscribirme, con todo aprecio, su muy atento y seguro servidor.

JOAQUIN LEIVA,
Jefe del Protocolo»